DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 6 de diciembre de 2013

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 930/2013

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5889/2013 "Adquisición de Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor y Sistema de Protección con Llave"; ID 250.542.**

Que, conforme al Punto 6 - Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 4 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Items	Monto total (*Guaraníes, IVA incluido)*
SAS Paraguay S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	10.276.350
	Monto total de adjudicación	**10.276.350**

El monto total de adjudicación asciende a: G 10.276.350 (guaraníes diez millones doscientos setenta y seis mil trescientos cincuenta), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: G 15.400.000 (guaraníes quince millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -33,27 %

Que, han sido subsanadas las desviaciones formales y no sustanciales del oferente propuesto para la adjudicación, mediante Memorándum GT/DTM/126/2013 de fecha 2 de diciembre de 2013 y Nota de fecha 3 de diciembre de 2013.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...,** y la adjudicación será formalizada a través de una *Orden de Compra en Plaza* de conformidad al **numeral 25,** ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/car
DCP/DWN

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 6 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TECNICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5889/2013 elaborado por el Departamento de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco dependiente de la Gerencia Técnica; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Técnica, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5889/2013 "Adquisición de Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor y Sistema de Protección con Llave", según el siguiente detalle:

A: SAS Paraguay S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Contactor tripolar 17 A	Unidad	LS	Korea	20	74.360	1.487.200
2	Contactor tripolar 25 A	Unidad	LS	Korea	10	101.550	1.015.500
3	Contactor tripolar 32 A	Unidad	LS	Korea	15	150.690	2.260.350
4	Interruptor TM 1 x 10 A, soportable en riel tipo omega	Unidad	LS	Korea	20	12.440	248.800
5	Interruptor TM 1 x 16 A, soportable en riel tipo omega	Unidad	LS	Korea	50	12.440	622.000
6	Interruptor TM 1 x 20 A, soportable en riel tipo omega	Unidad	LS	Korea	30	12.440	373.200

Asunción, 6 de diciembre de 2013

7	Interruptor TM 1 x 32 A, soportable en riel tipo omega	Unidad	LS	Korea	70	12.440	870.800
8	Interruptor TM 1 x 40 A, soportable en riel tipo omega	Unidad	LS	Korea	30	15.135	454.050
9	Interruptor TM 1 x 50 A, soportable en riel tipo omega	Unidad	LS	Korea	10	17.885	178.850
10	Interruptor TM 3 x 10 A, soportable en riel tipo omega	Unidad	LS	Korea	5	45.405	227.025
11	Interruptor TM 3 x 20 A, soportable en riel tipo omega	Unidad	LS	Korea	5	45.405	227.025
12	Interruptor TM 3 x 25 A, soportable en riel tipo omega	Unidad	LS	Korea	5	45.405	227.025
13	Interruptor TM 3 x 32 A, soportable en riel tipo omega	Unidad	LS	Korea	25	45.405	1.135.125
14	Interruptor TM 3 x 40 A, soportable en riel tipo omega	Unidad	LS	Korea	5	47.470	237.350
15	Interruptor TM 3 x 50 A, soportable en riel tipo omega	Unidad	LS	Korea	5	47.470	237.350
16	Interruptor TM 3 x 63 A, soportable en riel tipo omega	Unidad	LS	Korea	10	47.470	474.700
TOTAL G IVA INCLUIDO							**10.276.350**

Art. 2° Autorizar la emisión de la *Orden de Compra en Plaza* para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerencia Técnica

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 6 de diciembre de 2013

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5889/2013 - ID 250542

1	Modalidad y N° de llamado	*Contratación Directa Nº 5889/2013*
2	Descripción del llamado	*Adquisición de Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor y Sistema de Protección con Llave*
3	Cantidad de firmas invitadas	*Cinco (5) firmas.*
4	Cantidad de ofertas presentadas	*Tres (3) firmas.*
5	Cantidad de ofertas calificadas	*Tres (3) firmas.*
6	Ofertas descalificadas	*Ninguna.*
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta.
9	Conclusión Hoja N° 4	Se ajusta.
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
11	Anexos:	No Aplica.
12	Acta de apertura de ofertas	Física.
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Memorándum GT/DTM/126/2013 de fecha 2 de diciembre de 2013.
14	Otros documentos	No Aplica.

Preparado por: Carlos A. López D.

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN